Capítulo 54

FÉLIX DENEGRI LUNA

Homenaje



Pontificia Universidad Católica del Perú FONDO EDITORIAL 2000

naparandi mulaya Cab

Homenaje a Félix Denegri Luna

Copyright © 2000 Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel Telefax: 460-0872 Teléfonos: 460-2870, 460-2291 anexos 220 y 356 E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Primera edición: diciembre del 2000 500 ejemplares Impreso en Perú - Printed in Peru

Hecho el Depósito Legal, Registro Nº 1501222000-4715 Obra completa: ISBN 972-42-376-X

Cubierta:

Diseño y diagramación: Gisella Scheuch

mpresión: Siklos S.R.Ltda.

Una temprana delimitación de la frontera norte peruana (1846)

Eduardo Quintana Sánchez

A don Félix Denegri, por la dedicación y esmero con que sabía inculcar el valor de las fuentes para la rigurosidad del trabajo histórico

En el presente trabajo se pretenden analizar dos comunicaciones remitidas en 1846 por Mariano de Aguilar, mayor de la plaza y jefe del departamento de Amazonas, al ministro de Guerra y Marina peruano. Dichas comunicaciones se encuentran referidas a la demarcación de la frontera norte con respecto al Ecuador, Nueva Granada y el imperio del Brasil, así como a las distancias existentes entre los centros poblados más importantes de la región amazónica.

A pesar de haber sido parcialmente citada en el estudio en cuya elaboración tuvimos la oportunidad de participar, bajo la experta dirección de don Félix Denegri (1996: 154-155), resulta de importancia el análisis y reproducción íntegra de la documentación, debido a que permite conocer algunos aspectos importantes del estado en que se encontraba una región relativamente abandonada del Perú. Adicionalmente, refleja cómo el impulso colonizador y el dominio de facto resultaron imponiéndose a los títulos jurídicos, en un territorio tan intrincado como el amazónico, de forma tal que los «rudimentos» de demarcación fronteriza contenidos en tales comunicaciones, prefiguraban los linderos que finalmente llegaría a tener el Perú, luego de un largo camino de negociaciones y disputas limítrofes.

Cabe precisar que la documentación materia de este trabajo no es producto de una demarcación realizada en la zona de frontera, sino que recoge el conocimiento que para la época se tenía sobre la región de la margen izquierda del Amazonas. Dichas comunicaciones fueron elaboradas en base a la experiencia práctica de pobladores que circulaban por los caminos y derroteros a que se hace referencia en ellas; consecuentemente, la información no pretendía ser definitiva, pero sí el estado de la cuestión antes de hacerse un reconocimiento

efectivo de la zona. En tal sentido, más que documentación de valor pleno en materia de límites, se trata de un testimonio directo sobre la situación de una región desconocida para todos los estados que, de una u otra forma, estuvieron relacionados a su posterior desarrollo.

Con la finalidad de analizar los documentos, se reseñará la situación de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. De la misma forma, se realizará un breve recuento de las relaciones internacionales entre dichos países, en especial en la primera mitad del siglo XIX. Luego de ello, se tratarán de examinar los aspectos más relevantes de la documentación.

1. Contexto latinoamericano

1.1. La Gran Colombia, Ecuador y Nueva Granada

Luego de las victorias patriotas en Junín y Ayacucho, el camino hacia la independencia se encontraba definitivamente trazado; al iniciarse el segundo cuarto de siglo XIX, las batallas libertadoras habían finalizado. Si bien el enfrentamiento con la corona española había unido a los americanos, también liberó las aspiraciones locales que tempranamente impulsaron la configuración de los nuevos estados. La fragmentación, sin embargo, no era un hecho nuevo para Hispanoamérica, unida por un solo gobierno pero marcada por diferentes realidades dentro de un inmenso dominio territorial. En tal sentido, el elemento característico de las primeras décadas de la América hispánica independiente no fue la fragmentación, sino más bien la incapacidad de superarla, reflejada por ejemplo en el fracaso de proyectos de unificación como el de la Gran Colombia (Halperin 1972: 169).

La Gran Colombia fue producto de la influencia bolivariana, reuniendo los territorios de los actuales Colombia, Ecuador y Venezuela. Pronto los hechos demostraron que su estructura era muy débil, puesto que se apoyaba en el respeto de esos pueblos y sus dirigentes hacia el genio del Libertador. El gobierno de tan vasta extensión desde Bogotá, resultaba difícil y a la larga no pudo contrarrestar las identidades locales; la crisis financiera también debilitó su estructura, puesto que debió cubrir con sus arcas las campañas militares de Bolívar en el Sur. Finalmente, el propio Libertador se dio cuenta que los sentimientos locales condenaban al fracaso su proyecto y decidió retirarse al destierro en 1830. Como consecuencia de ello, se formaron tres estados independientes: Ecuador, Nueva Granada y Venezuela. A pesar de sus diferencias, estos tres países tenían características comunes: población pequeña y mayormente rural, reducido comercio interno y una nobleza colonial con pocos recursos y no muy numerosa (Deas 1985: 176-178; Lara: 1994: 356-361).

El Ecuador era el estado más pequeño e inicialmente tuvo problemas para que Nueva Granada reconociera su independencia. Desde sus primeros años estuvo gobernado por militares, en algunos casos extranjeros, como sucedió con su primer presidente el venezolano Juan José Flores (1830-34). Flores se rodeó de militares extranjeros y aplastó diversas revueltas de las provincias; en la década de 1830 se constituyó en el árbitro del antagonismo entre la élite costeña de Guayaquil (plantadora y comerciante) y la aristocracia serrana de Quito cuya riqueza se apoyaba en el dominio de la masa indígena. Inicialmente, enfrentó la oposición de los guayaquileños encabezados por Vicente Rocafuerte, pero el conflicto que generó la guerra civil fue neutralizado en 1834, por el temor a que las luchas internas socavaran la aún débil unidad política del Ecuador.

Desde ese año se alternarían en la presidencia Rocafuerte (1835-39) y Flores (1839-43). No obstante, a medida que las tensiones entre los grupos de poder de la sierra fueron disminuyendo, la gravitación de Quito se hizo mayor sobre la política ecuatoriana; consecuentemente, la solución de consenso a la que se llegó en 1834, no fue suficiente para mantener un orden sólido en la década de 1840. Durante el tercer gobierno de Flores iniciado en 1843, Rocafuerte se exilió en el Perú; luego participaría en la revolución que derrocó a Flores en 1845 (Halperin 1972: 188-189; Lara 1994: 368-372).

En lo que respecta a la economía ecuatoriana, era la menos productiva de los países que conformaron la Gran Colombia. Su principal producto de exportación era el cacao de la costa, que representaba entre la mitad y las tres cuartas partes de su exportación; aunque no era de tan buena calidad como el venezolano, se producía en mayor proporción. El siguiente producto exportable eran los sombreros, aunque generaba ingresos mucho menores (Deas 1985: 179-180).

Por su parte, desde 1830 Nueva Granada se liberó de la influencia extranjera en el poder, cuando Francisco de Paula Santander retuvo el gobierno al disolverse la Gran Colombia. En esta etapa inicial, se produce un avance paulatino del conservadurismo político que da participación a la iglesia; el sistema conservador se apoyaba en ciertas regiones como la franja montañosa del sur y el valle del Cauca. Frente al bloque conservador estaba la región de la costa atlántica, cuyos intereses mercantiles se veían perjudicados por el conservadurismo; además, existía una corriente liberal en Bogotá, pero aceptaba gran parte de las tendencias conservadoras reprochándole particularmente su adhesión al catolicismo.

Si bien en las primeras dos décadas independientes se produjeron levantamientos, como el ocurrido en 1839 en Pasto contra la preeminencia que adquiría la iglesia o las revueltas federalistas desatadas entre 1839 y 1842, el ejército jugó un rol secundario en la vida política neógranadina, aunque el influjo militar se perfilaba en la figura del general Tomás Cipriano Mosquera, que llegó a ejer-

cer hasta en tres oportunidades la presidencia (1845-49, 1863-64 y 1866-67) (Halperin 1972: 189-191).

La economía de Nueva Granada fue más próspera que la ecuatoriana. Su producción minera, aunque limitada, no sufrió tanto con la guerra de independencia, pero sí quedó interrumpida por algún tiempo. Sus exportaciones tenían como principales productos el oro de Popayán y el Chocó, así como la plata de las minas de Santa Ana en Tolima; en el último cuarto de siglo XIX el café pasó a ocupar el primer lugar. Su primer producto agrario de exportación fue el tabaco, que estuvo bajo control del gobierno hasta finales de la década de 1840. También se empezó a exportar la producción de cueros (Deas 1985: 178 y 180).

Finalmente, cabe señalar que ambos países no tuvieron una buena acogida en el ámbito financiero internacional, ya que durante los 50 años posteriores a 1830 no recibieron ningún tipo de préstamo y, por tal razón, se hicieron cada vez más dependientes de sus ingresos aduaneros. Sin embargo, la estabilidad de sus gobiernos no siguió el mismo curso, puesto que mientras el motín y el cuartelazo fueron bastante frecuentes en la política ecuatoriana, en Nueva Granada los levantamientos a nivel nacional fueron escasos. Esto se debió a que las diferencias regionales existentes en vez de generar inestabilidad, permitieron que los grupos locales se mantuvieran al margen de la política nacional, siempre que no se afectara su preeminencia en cada zona (Deas 1985: 186 y 199).

1.2. El Imperio del Brasil

El desarrollo de los acontecimientos en Brasil fue diferente que el de las naciones hispanoamericanas, en principio por tratarse de un imperio aún después de declarada la independencia del Portugal, pero también por tener un carácter más democrático que el de aquellas naciones que proclamaban los principios republicanos, esto último debido a la existencia de un parlamento con suficiente influencia política.

En la primera década del siglo XIX, la Corona Portuguesa se trasladó a Brasil por el peligro de la invasión napoleónica. Durante su estadía en América, el rey Juan VI aplicó medidas liberales abriendo los puertos al comercio internacional y tuvo una política expansionista hacia el extremo sur, ocupando Montevideo en 1817. Vencido Napoleón, se convocó a cortes en Lisboa, lo cual resintió a los diputados brasileños; Juan VI regresó en 1821 a Portugal para evitar mayores tensiones, dejando a su hijo Pedro a cargo de Brasil. El año siguiente, Brasil declaraba su independencia, dentro de un clima de relativa paz gracias a la mediación británica (Beyhaut 1992: 25-28).

En 1822, no había unidad económica ni tampoco un profundo sentimiento de identidad nacional en Brasil; la existencia de un príncipe portugués dispuesto

a asumir el gobierno aseguró una transición sin contratiempos. Sin embargo, el gobierno de Pedro I fue de constantes tensiones y conflictos, culminando con su abdicación en 1831, año en que se trasladó a Portugal para defender los intereses de su hija María II, en favor de quien había abdicado el trono portugués a la muerte de Juan VI.

Pedro I tuvo un difícil comienzo cuando en 1823 disolvió la asamblea constituyente, adicionalmente colocó en el gobierno a muchos portugueses y finalmente, en 1826 y 1827 respectivamente, suscribió tratados con Inglaterra por los cuales se comprometía a declarar ilegal el comercio de esclavos en 1830 y a establecer un arancel máximo de 15% a la importación británica, sin obtener ningún beneficio para los productos brasileños. Sus métodos autocráticos y estrecha vinculación a los grupos portugueses de Río, la afectación de los productores azucareros del noreste que dependían exclusivamente de la mano de obra esclava, y la desprotección en que dejó a la producción local frente a la importancia de Inglaterra, socavaron el régimen de Pedro I (Bethell y Murillo 1985: 321-329; Halperin 1972: 161-163).

Pedro II tenía cinco años cuando su padre abdicó en su favor, por ello se nombró una regencia provisional; no obstante, su ascenso significó una «nacionalización del trono» (Bethell y Murillo 1985: 331), puesto que se trataba de un gobernante nacido en Brasil. Quienes se beneficiaron con la abdicación fueron los denominados liberales moderados (representantes de los azucareros del norte y ganaderos del centro y extremo sur), es decir, aquellos sectores dominantes que apoyaron la independencia en 1822 pero eran opuestos al creciente absolutismo, centralización e inclinaciones portuguesas de Pedro I. Las medidas que este grupo propugnó tendían a la descentralización del poder, lo que se logró otorgando mayores facultades a las asambleas regionales mediante una Ley de 1834; asimismo, se creó la Guardia Nacional a cargo de la seguridad interior como medida para debilitar al ejército (Bethell y Murillo 1985: 331-339).

Esas medidas provocaron un excesivo fraccionamiento, paralelamente estallaron levantamientos en el Pará al extremo norte y en Río Grande do Sul, también se dieron movimientos federalistas y hasta secesionistas en 1837 y 1838, en Bahía y Maranhao, respectivamente. Como consecuencia se establecieron dos partidos, el conservador y el liberal, que pasaron a dominar la política del segundo imperio. Debido a los hechos ocurridos, se advirtió la necesidad de robustecer al gobierno central; los conservadores encontraron un importante apoyo para ello en la importancia económica que fue adquiriendo Río y la zona central de Brasil por su producción cafetalera. En 1842, los liberales impulsaron levantamientos en Sao Paulo y Minas Gerais, así como en Río, con el objetivo de evitar el avance de las medidas «regresionistas». A pesar de ello, se otorgó la amnistía a los levantados y muchos de ellos fueron acogidos en el gobierno, con lo cual se redujo la desconfianza en el supuesto deseo de los conservadores de

monopolizar el poder. De esta forma, se permitió que se esbozara un sistema de rotación entre los partidos, dentro del cual el emperador jugó un importante rol arbitrador (Bethell y Murillo 1985: 345-352; Halperin 1972: 165-167).

En cuanto a los aspectos económicos, cuando Brasil se independizó de Portugal el azúcar constituía su principal producto de exportación (40%), los otros productos de importancia eran el algodón (20%) y el café (20%), el resto se conformaba por el comercio de cuero, tabaco y cacao. Con el transcurrir de los años, el café pasó a ser el principal producto de exportación en la década de 1830, lo cual a su vez permitió una mayor cohesión política al colocar el núcleo de su economía en el centro del país. Por otro lado, si bien en cumplimiento del tratado de 1826 se debía declarar ilegal la trata de esclavos —Inglaterra había adoptado una posición bastante cerrada al respecto, llegando a detener los barcos negreros como piratas—, Brasil mantuvo un control bastante laxo respecto de dicha actividad, con lo cual el comercio ilegal se hizo cada vez más lucrativo, pero también permitió una transición paulatina en la búsqueda de mano de obra alternativa para las plantaciones brasileñas (Bethell y Murillo 1985: 331 y 352-368).

2. Contexto peruano

Luego de la independencia declarada por San Martín y confirmada por Bolívar en los campos de batalla, quedó al mando del gobierno peruano este último, estableciéndose la denominada constitución vitalicia, cuya aplicación provocó la oposición de los liberales peruanos y su posterior desconocimiento, una vez que el Libertador se retiró del Perú para resolver problemas internos de la Gran Colombia. Posteriormente, los días republicanos fueron escenario de la inestabilidad de consecutivos gobiernos, todos ellos encabezados por militares, sumándose hasta catorce gobernantes durante las dos décadas previas a la época de elaboración de los documentos objeto de comentario, es decir, hasta el primer gobierno de Ramón Castilla, iniciado en 1845. En dicho contexto, el destino del país se juega al compás de las rivalidades políticas de los caudillos, por sobre cuestiones de índole comercial o, en general, económica (Basadre 1961, I: 265).¹

Dentro de dicho periodo, algunos hechos son de especial relevancia en la historia peruana. Tal es el caso de la mal denominada guerra contra la Gran Colombia ocurrida entre 1828 y 1829, que en realidad no reunió los elementos

¹ Sobre los gobernantes peruanos véase en Pease (1993) el cuadro incluido entre las páginas 280 y 281.

de una contienda internacional sino solo los de una lucha civil. Asimismo tampoco produjo mayores enfrentamientos bélicos, salvo la derrota del Portete de Tarqui, y, menos aún, implicó invasión de territorio peruano. Dicha contienda fue provocada, en gran medida, por motivos político-personales de Bolívar contra el Perú, pero sirvió para definir inicialmente la cuestión de límites en la frontera norte peruana, a través del Tratado de Guayaquil de 1829, como se verá más adelante (Denegri 1976, VI, vol. I: 157-169, 259-268 y 315-329).

Otro aspecto importante es el referido a la Confederación Peruano-Boliviana que se desarrolló entre 1836 y 1839. Proyecto federal que se conformó de tres estados (Nor-Peruano, Sud-Peruano y Bolivia) bajo el protectorado de Andrés de Santa Cruz. Fue una iniciativa que unificó zonas de por sí muy vinculadas, social como económicamente, desde la colonia (Bolivia y el estado Sud-Peruano) y produjo una reordenación de los aparatos administrativos, elaborándose a su amparo, por ejemplo, los primeros cuerpos legislativos codificados de la región.

Sin embargo, enfrentó una fuerte oposición de parte de los países vecinos, temerosos de que la Confederación pudiera alcanzar la hegemonía sudamericana, como fue el caso de las repúblicas del Río de la Plata o de Chile, que le declararon la guerra dos meses después de su formación e impulsaron las dos expediciones restauradoras. Igualmente, la Confederación tuvo que soportar la antipatía de varios peruanos influyentes, que se encontraban desterrados (Ramón Castilla, Felipe Pardo y Aliaga o Manuel Ignacio de Vivanco). También pueden agregarse como determinantes del fracaso de la Confederación, que el estado Nor-Peruano representaba un influjo costeño extraño frente a los otros dos estados constituidos por grupos serranos; asimismo, Santa Cruz no contaba con gente de confianza para apoyarlo en la administración y, finalmente, era considerado «excesivamente peruanófilo en Bolivia y como boliviano de origen y tendencias en el Perú» (Basadre 1961, I: 435, 397-436; Denegri 1976: 463-535).

Posteriormente, temiendo el regreso de Santa Cruz a Bolivia y consecuentemente la reinstalación de la Confederación, Agustín Gamarra, quien asumió la presidencia peruana en 1840, decidió invadir dicho país; no obstante, se confió demasiado en la debilidad de Bolivia siendo derrotado y muerto en la batalla de Ingavi ocurrida en noviembre de 1841. A continuación, fuerzas bolivianas invadieron el sur del Perú, escenario donde se libraron varias batallas, para terminar suscribiéndose un tratado de paz en Puno en 1842. La crisis ocasionada por tales hechos fue notoria; la desorganización y el descontento se generalizaron: en tales circunstancias, el primer gobierno de Castilla (1845-1851) fue un necesario respiro para la vida política peruana.

En cuanto al aspecto económico, puede señalarse que uno de los primeros actos internacionales del Perú fue conseguir un préstamo del gobierno británico. Luego de la independencia su situación fue bastante delicada y las principales

fuentes de recursos del Estado eran la contribución indígena (antiguo tributo abolido en 1821 pero restablecido en 1826) y las rentas de aduanas, incrementadas con mayores impuestos. Si bien la exportación argentífera había sufrido una fuerte disminución por las luchas independentistas, continuó siendo, de lejos, el principal producto de exportación peruano en las primeras décadas republicanas —solo como ejemplo, puede indicarse que en 1838 representó el 89% de las exportaciones—. Inclusive, existe evidencia que muestra que desde 1832 en adelante comenzó a elevarse la producción de plata, llegando una década después a niveles superiores a los alcanzados a inicios del siglo xix (Pease 1993: 175, 177 y 179).

No obstante, la situación de déficit comercial y fiscal en las primeras dos décadas republicanas se mantuvo constante. Por un lado, las importaciones superaban a las exportaciones (en 1822, por ejemplo, las superaban en aproximadamente un 20%) y hasta 1840 la inserción del Perú en el mercado mundial fue débil; por el otro, los ingresos fiscales no eran suficientes y los gastos que generaban constantemente las guerras civiles produjeron una grave mella en la economía. Para 1845 no solo habían aumentado las deudas por créditos, sino que sus intereses crecían y los ingresos de las aduanas estaban empeñados. La aparición del guano como recurso exportable de alta demanda resultó ser un reconstituyente de la economía peruana, pero a la vez una fuente de excesiva confianza para el Estado, que cedió su explotación a través de los conocidos contratos de consignación desde 1847 en adelante, utilizando desordenadamente sus réditos (Basadre 1961, I: 175-176 y II: 795-824).

3. Geografía y relaciones internacionales

3.1. Títulos coloniales y *uti possidetis* de 1810

Una vez concluida la gesta independentista, los nuevos Estados adoptaron como criterio para la definición de sus fronteras el principio del *uti possidetis* de 1810, es decir que cada país se conformaría según el territorio que, de acuerdo a los títulos jurídicos coloniales, poseía en el año 1810. Adicionalmente, también se tomó en cuenta la libre determinación de los pueblos, a fin de que fueran estos quienes decidieran a qué nación deseaban pertenecer (Porras Barrenechea y Wagner 1997: 35-38; A. Ulloa, 1997: 45-47).

Previamente a la independencia, las circunscripciones coloniales estaban divididas, en primer lugar, según la corona a la que pertenecieran. Al respecto, si bien una bula del Papa Alejandro VI y luego el Tratado de Tordecillas de 1494 habían establecido la demarcación, el avance portugués en terrenos de la Corona española sobre el Amazonas no se detuvo. Fue el Tratado de San Ildefonso

de 1777 el que estableció una demarcación definitiva:, España reconoció a la Corona de Portugal todo lo que tenía ocupado hasta ese momento, es decir viniendo desde el sur por el río Yaraví hasta su desembocadura en el Amazonas (afluente inferior o derecho), de allí por el curso del gran río hasta llegar a la desembocadura del Yapurá o Caquetá (afluente superior o izquierdo del Amazonas) y luego hacia el norte siguiendo el curso de dicho río (Porras Barrenechea y Wagner 1997: 23-25).

Por su parte, la jurisdicción española también estaba dividida en demarcaciones administrativo-militares. Al respecto, en la primera mitad del siglo XVIII se segregaron del virreinato del Perú las audiencias de Panamá, Quito y Santa Fe, para crear el virreinato de Nueva Granada (1739); la audiencia de Quito incluía los territorios de la margen izquierda del Amazonas. Sin embargo, en reconocimiento de las dificultades de acceso y gobierno desde el virreinato de Nueva Granada, en 1802 se expidió una real cédula reintegrando dichos territorios—denominados Gobierno y Comandancia General de Maynas— a la jurisdicción del virreinato peruano. La extensión de Maynas, de acuerdo a esa real orden, sería hasta donde los afluentes izquierdos del Amazonas (Morona, Napo, Pastaza, Putumayo, Caquetá) fueran navegables, lo que incluía entre otros, los territorios de Canelos y Quijos—hoy pertenecientes al Ecuador—, así como Sucumbios, —actualmente parte de Colombia—.²

Tal era la posesión territorial del Perú antes de 1810. Posteriormente, durante la época de la independencia todavía se producirían algunas modificaciones. Por un lado, luego de que Guayaquil proclamara su independencia en 1820, Bolívar la anexó a Colombia, a pesar de que había venido formando parte del virreinato del Perú desde 1803. Por otro lado, Jaén de Bracamoros, dependiente de la audiencia de Quito, decidió por libre determinación de los pueblos pertenecer al Perú. En tal sentido, si bien los títulos jurídicos, que hubieran podido sustentar la aplicación del *uti possidetis* de 1810 o la libre determinación de los pueblos, parecerían ser suficientes para concluir la demarcación limítrofe republicana, ello estaba lejos de ser una cuestión definida.

3.2. Cuestiones diplomáticas

En lo que respecta a las cuestiones diplomáticas, al finalizar la denominada «guerra con la Gran Colombia» se suscribió el Tratado de Guayaquil de 1829, según el

² Detallados estudios sobre este importante documento se encuentran en la publicación del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú titulado «Real Cédula, Reintegración de Maynas al Perú 15 de julio de 1802» (Lima, PUCP-IRA, 1996).

cual se fijaban los límites de acuerdo a los territorios que poseían los virreinatos del Perú y Nueva Granada, sin hacerse mayor precisión al respecto. En dicha oportunidad, es bien probado que los negociadores de la Gran Colombia se aprovecharon de la ignorancia de los diplomáticos peruanos sobre la existencia de la cédula de 1802, a pesar de que por el lado ecuatoriano se haya insistido en que ello no fue así. Fuentes ecuatorianas han sostenido adicionalmente que en agosto de 1830, una vez disuelta la Gran Colombia, se habría suscrito el denominado «Protocolo Pedemonte-Mosquera», a través del cual el Perú habría cedido su derecho a los territorios bañados por los ríos de la margen izquierda del Amazonas; no obstante, la existencia del supuesto protocolo se encuentra totalmente desvirtuada por sólidos argumentos. 4

Posteriormente, en 1832, se aprobó el Tratado de Amistad y Alianza Pando-Noboa entre Perú y Ecuador, el cual era requerido por este último país para asegurarse de que Nueva Granada reconociera su autonomía. En dicho tratado se estableció genéricamente que ambos estados aceptarían los límites que a la fecha tenían hasta que se resolviera definitivamente dicha cuestión. Diez años mas tarde, se producirían las primeras exigencias públicas ecuatorianas sobre Jaén y Maynas, dando origen a las negociaciones de 1842. Estas fracasaron debido a que, mientras el Perú sostenía la vigencia del Tratado Pando-Noboa, el Ecuador, aprovechando la difícil situación peruana ocasionada por la derrota de Ingavi, exigía el cumplimiento del Tratado de Guayaquil de 1829, a fin de evitar que se aplicara el uti possidetis de 1810, por el cual perdían cualquier esperanza sobre los territorios amazónicos (Basadre 1961, II: 505-506; Denegri 1996: 130-135). Paralelamente a dichas negociaciones, el presidente Juan José Flores exigió la desocupación peruana de Maynas, ante lo cual los funcionarios, militares y principales vecinos de dicha localidad se reunieron para expresar públicamente su deseo de permanecer bajo jurisdicción peruana (Larraburre y Correa 1906, VIII: 185-187).

En cuanto a las relaciones diplomáticas entre Perú y Colombia, puede señalarse que entre 1830 y 1894 la cuestión de límites solo aparece en las protestas diplomáticas formuladas por Colombia, para dejar a salvo sus pretensiones contra los actos internacionales y administrativos realizados por el Perú respecto de los territorios disputados, como por ejemplo las Convenciones fluviales

³ Al respecto, véase Denegri (1996: 102 y 139). Para la versión ecuatoriana, el clásico trabajo de Tobar Donoso y Luna Tobar (1994: 108-110).

⁴ Entre tales argumentos se encuentran los siguientes: nunca se ha presentado el protocolo original, el plenipotenciario colombiano Mosquera nunca mencionó haberlo suscrito, la fecha de su partida de Lima es previa a la de la firma del supuesto Protocolo, etc. (Denegri 1996: 104-107). Para mayor detalle véase el trabajo de Luis Ulloa (1911). Del lado ecuatoriano, el ya mencionado de Tobar Donoso y Luna Tobar 1994: 89-97).

acordadas con Brasil en 1851 y 1858, o la creación del gobierno litoral de Loreto en 1853.

Por otro lado, en los tratados de amistad, comercio y navegación suscritos con Colombia en 1858, 1870 y 1892 no se menciona la cuestión de fronteras. Si bien ello podría deberse, como se explicará más adelante, a que Colombia mantenía dudas sobre su condición de país limítrofe del Perú, lo cierto es que las relaciones internacionales de ambos fueron bastante pacíficas, e incluso cuando se produjo la discusión sobre los títulos coloniales, Colombia no negó la existencia de la cédula de 1802 como el Ecuador, sino que sostuvo que se trataba de una providencia de orden eclesiástico para crear el obispado de Maynas y no de una demarcación política (Bákula 1998: 226; Porras Barrenechea y Wagner 1997: 84; A. Ulloa 1997: 168).

Cabe mencionar también que, en 1846, Ecuador y Nueva Granada suscribieron un singular tratado no ratificado por el cual se hacían mutuas concesiones para establecer su frontera oriental en el curso del río Putumayo, de forma tal que el primero se quedara con los territorios al sur de dicho río y el segundo con la franja entre el Putumayo y el río Caquetá, es decir Sucumbios (Denegri 1996: 156-157).

Por último, queda señalar que la relación internacional del Perú y Brasil se encuentra marcada por la posición amazónica directa de ambos estados. En tal sentido, luego de los choques entre españoles y portugueses durante la etapa colonial, no hubo una lucha por trazar la línea divisoria de los estados sino que ésta se generó de una forma bastante pacífica. Así, en 1841 se suscribió un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, a través del cual se estableció como principio de delimitación el *uti possidetis* de 1821, por el cual el Perú renunciaba a la delimitación según los tratados de la etapa colonial y aceptaba la posesión de facto que hasta la independencia había logrado Brasil. No habiéndose ratificado dicho tratado, en 1851 se celebró una Convención fluvial por la que el Perú aceptó un *uti possidetis* de facto a ese año. A pesar de que dichos pactos aparentemente serían contrarios al Perú, lo cierto fue que respondían al interés de mantener su derecho a comerciar en el Amazonas brasileño (A. Ulloa 1997: 225-230).

4. Aspectos relevantes de la documentación

4.1. Jurisdicción y actos de soberanía en la zona

De acuerdo al contexto peruano y al de sus países limítrofes, así como a los acontecimientos internacionales anteriormente desarrollados, se advierte que dichos estados se encontraron luego de la independencia con un gran territorio

que administrar y, en el caso de la Amazonía, que reclamar. Tal como se advierte de la documentación objeto del presente trabajo, los estados habían establecido divisiones administrativas en dichas zonas, organizándolas en departamentos y provincias —como el «departamento de Amazonas» y la «provincia de Maynas»—, demostrando de esa forma el ejercicio de jurisdicción sobre la zona.

Al respecto, el Perú había circunscrito inicialmente el territorio ubicado a la margen izquierda del Amazonas como parte del departamento de Trujillo o La Libertad. Solo mediante la ley del 21 de noviembre de 1832 dicho territorio fue elevado a la categoría de departamento. En efecto, en dicho año se creó el departamento de Amazonas, que comprendía las provincias de Chachapoyas, Maynas y Pataz, aunque esta última fue reincorporada siete años después al departamento de Trujillo y la provincia de Maynas pasó a convertirse en el departamento de Loreto en 1853 (Oviedo 1861, IV: 185 y 201-202).

Años antes, nuestros vecinos del norte ya habían hecho lo propio. Así, en junio de 1824, el Congreso de la Gran Colombia promulgó una ley de demarcación territorial según la cual la antigua audiencia de Quito estaba conformada por los tres departamentos del sur, es decir, Azuay, Ecuador y Guayaquil. De acuerdo a la mencionada ley, el departamento de Azuay estaba compuesto por las provincias de Cuenca, Jaén de Bracamoros, Loja y Maynas. Con ello, se desconocía abiertamente lo dispuesto por la cédula de 1802 así como la libre elección de Jaén. Posteriormente, al desintegrarse la Gran Colombia en 1830, el Ecuador se constituyó con los departamentos de Azuay, Guayaquil y Quito, pretendiendo que el primero de ellos incluyera Maynas (Denegri 1996: 75 y 110).

Adicionalmente, los nacientes estados también ejercieron actos de soberanía efectiva sobre dicha zona, realizando nombramientos de autoridades, ya fueran las de mayor jerarquía como Prefectos y Gobernadores, o cargos tan sui generis como el de «Mayor de Plaza y Jefe Itinerario del departamento de Amazonas», que ejercía el autor de los documentos que comentamos, Mariano de Aguilar. Igualmente, se tiene noticia de la realización de actos de gobierno tales como censos y visitas. A pesar de ello, el dominio efectivo de esos territorios se dio esporádicamente y en zonas determinadas, como sucedió para el caso peruano con misioneros como el abnegado franciscano Manuel Plaza, caucheros del coraje de Julio Arana y militares de la talla del coronel Pedro Portillo. Similares o más limitados aun fueron los ingresos de colombianos y ecuatorianos a la región amazónica.

4.2. Virtual desconocimiento de la región

No obstante los acuerdos internacionales, así como los actos de gobierno y dominio efectivo de ciertos territorios, el desconocimiento de la geografía ama-

zónica era evidente, incluso avanzada la segunda mitad del siglo XIX tal como lo indican diversas fuentes. Respecto del Ecuador, bastaría mencionar que todos los mapas de la época contenían una genérica referencia a lo que denominaban «Provincia del Oriente», que incluía todos los terrenos que le disputaban paralelamente al Perú y a Colombia. El testimonio del viajero Alfred Simson, que recorrió las tierras bañadas por el Napo y otros ríos entre 1874 y 1875 resulta elocuente: «Las rutas terrestres al Este de los Andes son casi del todo desconocidas aún para los mismos ecuatorianos [...] En la porción civilizada del país, y en especial en la costa, se mira al oriente y al Napo nada menos que como un infierno, en donde abandona toda esperanza» (Simson 1993: 5).⁵

En el Perú tampoco se conocía con exactitud la extensión de nuestros territorios de la margen izquierda del Amazonas. Baste citar al respecto que la determinación de la superficie que abarcaba la provincia de Maynas no era precisa, como tampoco lo era la delimitación fronteriza que debía existir entre el Perú y los vecinos países, sobre todo Ecuador y Nueva Granada.⁶ En cuanto a esta última república, la información geográfica disponible indica que sucedía otro tanto, puesto que las pretensiones ecuatorianas sobre la margen izquierda del Amazonas habían llevado a Nueva Granada al error de considerar que no limitaba con el Perú por el sur sino solamente con el Ecuador.⁷

A pesar del desconocimiento sobre la extensión y las características de dicha región, documentación del tipo que ahora comentamos permite un acercamiento a los conocimientos que en aquella época empezaban a tenerse sobre la misma. Debe considerarse que las noticias sobre la extensión de dichos territorios no resultaban concluyentes, menos aún tratándose de datos precisos sobre dis-

⁵ Cabe señalar que en la presentación de la obra de Simson, José Juncosa es claro en señalar que «La Provincia del Oriente era un conjunto desintegrado económica y administrativamente del resto del Estado y su abandono obedecía a razones más profundas que las mencionadas por el autor. A partir de 1870, la extensión de las fronteras agrícolas y la conformación de las fuerzas productivas se verifica en el sentido contrario; es decir, hacia la costa [...]».

[&]quot;Así lo señalaba Paz Soldán en el año 1877, al referirse a los límites de las provincias del departamento de Loreto denominadas Alto y Bajo Amazonas, expresando que «Es difícil calcular la superficie de cada una de las provincias del departamento de Loreto [...] porque sus límites no están bien determinados». Igualmente, sostiene lo siguiente: «Aunque los límites con el Brasil están determinados geográfica y astronómicamente según los últimos tratados [en referencia al de 1851], no así los que nos separan de las repúblicas del Ecuador y Colombia, por cuyo motivo la extensión de esta provincia es más indeterminada y difícil de calcularse [...]» (Paz Soldán 1877: 19 y 95-96).

⁷ Al respecto, Bákula afirma que: «En realidad, es más exacto decir que la demanda ecuatoriana pretendía subrogarse en la pretensión Colombiana —o que ambas aspiraban al mismo territorio— que afirmar que aquella se interponía entre el Perú y Colombia, ya que de haber sido fundada dicha pretensión, habría debido triunfar, simultáneamente, sobre las del Perú y las de Colombia» (Bákula 1998: 225).

tancias. A manera de ejemplo, puede señalarse que los datos contenidos en la documentación anexa, referentes a distancias en leguas entre las ciudades más importantes de la región amazónica o respecto de los países fronterizos, se encuentran ausentes en una obra de la pulcritud del Atlas Geográfico del Perú, de Mariano Felipe Paz Soldán (1865: 20-38). Obviamente, ello no significa que se trate de información única en su género, como puede constatarse de la documentación contenida en la monumental obra de Larrabure y Correa sobre el departamento de Loreto, pero sí que se trata de información muy poco conocida y utilizada en la época, aun en el contexto de la discusión sobre límites, en el cual habría sido decisiva.

Por otro lado, el hecho de que el testimonio de Aguilar sea de tipo administrativo y en respuesta a una comisión muy específica le otorga mayor transparencia, puesto que no se encuentra directamente influenciado por un afán de reivindicación sino que, por el contrario, es una descripción que intenta ser lo más detallada posible e incluso acusa la pérdida de jurisdicción sobre territorios supuestamente bajo dominio peruano. Más aun: el autor busca legitimar su testimonio señalando que recoge opiniones de «personas formales de conocimiento y muchos años de experiencia», y en lo concerniente a las distancias, indica que se registran «según aseguran personas fidedignas que las han andado».

4.3. Los rudimentos de la demarcación futura

Por coincidencia histórica o debido a que los hechos terminaron por avasallar los argumentos jurídicos, los pormenores geográficos reseñados en los documentos que comentamos resultaron ser, en gran parte, concluyentes en materia de demarcación fronteriza. En efecto, los datos geográficos proporcionados en la documentación comprendieron, salvo algunas excepciones, los territorios que finalmente llegaría a mantener el Perú luego de un largo camino de litigios y negociaciones internacionales.

En lo concerniente al Ecuador, Aguilar sostiene que los pueblos de Quijos habían dejado de pertenecer a la jurisdicción peruana desde 1824, año en que «fueron arrebatados esos ricos pueblos por el Gobierno Colombiano prevaliendo de su poder». Sobre el particular, existe evidencia de que la Gran Colombia, amparada bajo el manto del Libertador, había empezado a ejercer un dominio de facto sobre dicha zona incluso desde 1823, cuando el vencedor de Ayacucho, José de Sucre, designó desde Quito a Antonio de Lemus como gobernador de Quijos (Larraburre y Correa 1906, VI: 221-222).. Estos hechos no resultan del todo injustificados, si se tiene en cuenta que Quijos era una zona claramente cercana a Quito. Como muestra de ello baste mencionar que el pueblo de Papallacta, citado como «intermedio» en la documentación que comen-

tamos, fue expresamente dejado fuera de los alcances del virreinato del Perú por la cédula de 1802, y no sin razón, ya que se encontraba tan solo a doce leguas de Quito. No obstante, cabe señalar que tal dominio de facto no fue absoluto ni mucho menos reflejo de un verdadero interés del gobierno ecuatoriano sobre Quijos, como demuestra el hecho de que fuera considerada zona de «presidio de reos políticos» (Mera 1997: 215-225).8

Adicionalmente, según destaca el mayor de la plaza de Maynas, la frontera con Ecuador se encontraba en la zona de Canelos y había quedado establecida en el pueblo de Andoas, ubicado en las márgenes del río Pastaza. En tal sentido, a pesar de que al referirse a Canelos autores como Paz Soldán señalaban que: «El Ecuador pretende, sin el menor fundamento legal, derecho sobre este pueblo y otros de Andoas, sin respetar el uti- possidetis, comprobado con la Cédula de 1802 y con muchos hechos, entre otros el de haberse practicado el censo de esa provincia el año de 1814 por autoridades peruanas» (Paz Soldán 1877: 148), el dominio de facto de dichos territorios había resultado más eficaz que los títulos jurídicos.

Podría señalarse, sin temor a equívoco, que dicha información, reseñada para 1836 bien podría ser la misma para 1942 y aun para nuestros días, ya que Quijos nunca volvió a ser parte del Perú, a pesar de que los títulos coloniales y el uti possidetis de 1810 ampararan dicha pretensión. Además el pueblo de Andoas ha quedado perennizado como el poblado peruano más lejano en la zona del Pastaza, es decir en Canelos.

En cuanto a Nueva Granada, el testimonio resulta ser menos detallado. La menor prolijidad de la descripción fue justificada por su autor en la inexistencia de mayores problemas de límites con dicho estado, debido a «la ninguna conveniencia que puede ofrecerle el caudaloso río Putumayo hasta sus límites establecidos en la banda opuesta del Yapurá; y por consiguiente no se ha notado hasta el día la más pequeña innovación». Al respecto, si bien la cédula de 1802 había establecido como extremo noreste del dominio peruano el río Yapurá o Caquetá, la información que se ofrece en la documentación deja entrever que la frontera natural entre el Perú y Nueva Granada estaba fijándose en el río Putumayo. En tal virtud, la franja territorial entre este río y el Caquetá, conocida como Sucumbios, quedó librada a los designios del impulso colonizador de ambos países.

Este hecho quedó demostrado posteriormente, cuando a fines del siglo XIX se convirtió en una de las regiones más importantes para la explotación cauche-

⁸ La frase entrecomillas es del geógrafo ecuatoriano Manuel Villavicencio y se encuentra en la página 219 del trabajo citado (Mera 1997).

ra de peruanos, colombianos y, en menor medida, ecuatorianos. Precisamente, fue en dicha franja territorial que el Perú realizó un gran despliegue no solo militar sino también comercial a través de los establecimientos de la Casa Arana — The Peruvian Amazon Company—. Esta circunstancia fue reconocida por Colombia, que justificó el mayor dominio peruano en la supuesta generosidad de la geografía, que le habría permitido un fácil acceso a dicha zona.⁹

Sin embargo, los acontecimientos posteriores resultaron favorables para Colombia. Mediante la firma del Tratado Muñoz Vernaza-Suárez en 1916, logró que Ecuador le cediera sus presuntos derechos sobre ambas márgenes del Putumayo. Posteriormente, en 1922 suscribió con el Perú el Tratado Salomón Lozano, acordando que el límite entre ambas naciones se estableciera en el curso del río Putumayo, lo que Ecuador no pudo impugnar por haber cedido previamente a Colombia derechos sobre esa zona. De tal forma, Colombia logró válidamente el dominio de la margen izquierda del Putumayo (Sucumbios), a pesar de no contar con títulos jurídicos que la avalaran. Además, mediante el Tratado de 1922 también consiguió del Perú el denominado «Ttrapecio Aamazónico», es decir una pequeña banda territorial incrustada entre dicho país y Brasil, que la convertía en país ribereño del Amazonas (Denegri 1996: 247-254; A. Ulloa 1997: 177-179). Así nuevamente, la frontera natural que indicaba el documento bajo comentario, coincidió con el límite que finalmente separó al Perú de Colombia.

Por su parte, la información correspondiente a la frontera con el Imperio del Brasil resulta más escasa aun que la reseñada para Nueva Granada. Al respecto, se indica que «El pueblo de Loreto es el que señala el término de nuestra república por el río Marañón abajo hasta la frontera del Brasil que se halla inmediata». La distancia entre Loreto y Tabatinga por vía fluvial era bastante reducida (dos días a contra corriente y uno con la corriente a favor) (Larraburre y Correa 1906, XIV: 271) y las comunicaciones entre ambos centros poblados era fluida. Desde el inicio de la república, Brasil reconoció que el pueblo de Loreto se encontraba dentro de jurisdicción peruana, tal como lo prueba que en 1823 el comandante de la frontera de Tabatinga comunicara al gobierno peruano la independencia de Brasil a través de su homólogo en Loreto. Posteriormente, en 1832, el Perú ordenó la instalación de una administración de rentas en Loreto

⁹ El internacionalista colombiano José Antonio Uribe expresaba lo siguiente: «El Perú domina las arterias fluviales que le dan cómodo, rápido y barato acceso a las regiones que desea colonizar y defender, en tanto que nosotros tenemos que descender hasta allá desde las montañas, sin caminos, por vías inaccesibles, lo que explica los avances del Perú hacia el Norte» (citado en A. Ulloa 1997: 175).

para recaudar los derechos generados por el comercio con Brasil y, un año después, el sub-prefecto de Maynas, Carlos del Castillo Rengifo, comunicaba que había practicado una visita en los territorios de su jurisdicción llegando hasta el confín de la misma ubicado en el poblado de Loreto (Larraburre y Correa 1906, VI: 223-224 y 230-232).

Como se ha visto, Brasil logró el reconocimiento por parte del Perú del uti possidetis al año 1851, mediante la Convención fluvial de ese año; y por el Tratado Velarde-Río Branco de 1909 se establecieron definitivamente nuestros límites en la región amazónica, asegurándose Brasil la posesión de facto que había ejercido sobre dichos territorios. De esta forma, su situación limítrofe con el Perú dejó de ser un problema desde temprano y le permitió dedicarse a resolver otras cuestiones litigiosas, como la que mantenía con Colombia respecto de sus pretensiones al oriente de la línea «Apaporis-Tabatinga», que finalmente dicho país reconoció como su frontera con Brasil, en concesión a que éste no continuara protestando por la supuesta afectación que el Tratado Salomón-Lozano de 1922 ocasionaba a sus intereses, en particular debido a la condición de país ribereño del Amazonas que Colombia había logrado al hacerse del «Trapecio Amazónico» (A. Ulloa 1997: 186-187).

Sobre el particular, la única modificación que dichos acuerdos internacionales generaron respecto de la demarcación fronteriza con Brasil que señalaba la documentación que analizamos, fue precisamente que Loreto quedó dentro del denominado «Trapecio Amazónico», es decir en territorio colombiano, retrocediendo así el lindero que indicaba Mariano de Aguilar en 1846.

Por último, una cuestión que ya se ha señalado y que merece ser evaluada con mayor detalle, es la referente a la diferencia cualitativa de la información recogida para el Ecuador y para las otras dos naciones limítrofes. En efecto, si se compara la información, las referencias del Ecuador podrían considerarse inclusive minuciosas, frente a las que se consignan para Nueva Granada y Brasil. Al respecto, resulta sintomático que nuestro informante sólo advierta problemas de «correrías» en la frontera con las dos últimas naciones, mientras que señala que en la frontera con el Ecuador se habían perdido territorios como producto de excesos jurisdiccionales cometidos en la época de la Gran Colombia.

Respecto a lo anterior, tanto el Perú como el Ecuador estuvieron marcados por la preeminencia militar de sus gobiernos. Continuos levantamientos y motines militares generaron una endémica inestabilidad en ambos países y, por si ello fuera poco, su situación económica fue bastante difícil en las primeras décadas republicanas debido a su difícil inserción en el mercado internacional. Al contrario, el peso del ejército y de los líderes militares en Nueva Granada y Brasil fue mucho menos relevante; consecuentemente, dichos países gozaron de una mayor estabilidad política y su economía no se vio tan afectada por la independencia.

Todo ello indicaría que en los estados latinoamericanos marcadamente militaristas y proclives a la inestabilidad, la cuestión de límites alcanzó mayor relevancia y se convirtió en foco de exacerbado interés, generando un meticuloso cuidado por dejar constancia de su dominio de los territorios disputados. Así sucedió con el Perú, no siendo extraño que la documentación que reseñamos muestre tanto interés por los aspectos demarcatorios con el Ecuador. Resulta entonces muy probable que esta situación haya sido una constante en las cuestiones diplomáticas de ambos países, frente a la relativamente pacífica relación que se mantuvo con Brasil y Colombia.

4.4. Riqueza y «correrías» en territorio amazónico

Dos cuestiones adicionales suscitan interés en la documentación. Por un lado, la concepción sobre la riqueza atesorada por la región amazónica, expresada por Aguilar cuando sostiene que un mayor resguardo militar en Amazonas «hará que sus vastas y ricas provincias produzcan el ventajoso fruto que en sí encierran, con la gran facilidad, de sus grandes canales navegables, para la exportación». Sin embargo, ello resulta cuestionable teniendo en cuenta, por ejemplo, que según Paz Soldán el Estado peruano gastaba 127 172 soles en la administración del departamento de Amazonas, mientras que solo se recaudaba por contribuciones la suma de 3 209 soles (Paz Soldán 1877: 27 y 533). Tales datos indicarían más bien que las actividades productivas o comerciales en dicha zona eran bastante reducidas.

No obstante, los testimonios sobre la abundancia de recursos son comunes y ciertamente podría decirse que no sin justificación, si se tiene en cuenta la riqueza que estaba llamada a generar dicha región en la última década del siglo XIX y las dos primeras del XX, con el auge de la explotación cauchera. La citada corriente de opinión podía encontrarse en testimonios de nacionales y extranjeros, en los que se anunciaba el brillante provenir que deparaba a la zona la llegada de la navegación a vapor (Basadre 1961, II: 590). Más optimista aun fue el futuro presidente José Rufino Echenique, quien al relatar en sus memorias su viaje por dicha región en 1828, expresó que «quedó lleno del mayor entusiasmo, juzgando desde entonces, y cada día más, que allí está cifrada la grandeza y riqueza del Perú» (en Denegri 1996: 152).

El otro aspecto de interés está constituido por la denuncia de constantes atropellos cometidos por ciudadanos extranjeros en contra de los pobladores

¹⁰ Sobre el tema, consideramos que el trabajo más completo sigue siendo el de Guido Pennano, La economía del caucho (1988).

indígenas. Sobre el particular, en la documentación se acusa la existencia de «las malhadadas correrías que los brasileños han practicado en suelo peruano, llevando a sus incautos hijos maniatados para reducirlos a la más horrorosa esclavitud», para más adelante hacer notar la necesidad de establecer en las fronteras «guarniciones de a 25 hombres, para hacerlas respetar como en el tiempo del gobierno español».

Al respecto, parecen haber sido práctica común las incursiones para capturar indígenas y someterlos como mano de obra esclava. En el caso de los brasileños, debe considerarse que se trata justamente de la época que más dificultades enfrentaba en el plano internacional el comercio «negrero», situación que bien podría haber tenido como correlato el incremento de las denominadas «correrías», como fuente alternativa de suministro de mano de obra. Cabe indicar, sin embargo, que durante la república las «correrías» no solo fueron perpetradas por extranjeros sino también por peruanos.

Por último, en cuanto a las reminiscencias del gobierno español que se encuentran en la cita anterior, debe señalarse que existe evidencia sobre la defensa de los dominios españoles que realizaron frente a las incursiones lusitanas, tanto los misioneros jesuitas como autoridades civiles y militares del coraje de Francisco Requena, gobernador y comandante general de Maynas.¹¹

¹¹ Véase por ejemplo Aburto (1997: 185-198); García (1985: 143-151); M. E. Porras (1987: 39-40).